



Grupo Nutresa S.A.

Carrera 43A No. 1A Sur 143

Teléfono: (574) 266 97 35

Fax: (574) 268 18 68

Medellín – Colombia

NIT 890.900.050-1

**PROPUESTAS DE ACUERDO
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
REUNIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2023**

1. Consideración del Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía.

2. Consideración de los Estados Financieros.

Se someterán a consideración de la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, los cuales pueden consultarse en el siguiente link:

<https://gruponutresa.com/mapa-de-inversionistas/resultados-trimestrales/?yr=2022&tr=4>

3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades

La Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. aprobó, en su reunión del 23 de febrero, el proyecto de distribución de utilidades, para el periodo comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024, que se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el próximo 21 de marzo de 2023, el cual considera lo siguiente:

De la utilidad neta de COP 883.029 millones, repartir un total de COP 618.135 millones lo que corresponde a un dividendo anual por acción de COP 1.350,36; pagadero de la siguiente manera:

- Un dividendo ordinario mensual por acción de COP 96,45; para un total de COP 529.807 millones.*
- Un dividendo extraordinario trimestral por acción de COP 48,24 en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2023; y marzo de 2024; para un total de COP 88.329 millones.*



Grupo Nutresa S.A.

Carrera 43A No. 1A Sur 143

Teléfono: (574) 266 97 35

Fax: (574) 268 18 68

Medellín – Colombia

NIT 890.900.050-1

Los dividendos propuestos representan un incremento del 42,4% frente al dividendo por acción vigente de COP 79,00 mensuales, y, que equivalen a COP 948,00 anuales.

El texto de la proposición que se someterá a la consideración de la Asamblea de Accionistas es el siguiente:

**REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
21 DE MARZO DE 2023
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

PRIMERO: Destinar de la utilidad neta del ejercicio de 2022, que asciende a COP 883.029.291.375, la suma de COP 577.453.575.475 con carácter de no gravada, para el pago del dividendo de que trata el tercer ordinal.

SEGUNDO: Tomar de la Reserva Ocasional a disposición de la Asamblea de Accionistas la suma de COP 40.681.639.788 con carácter de no gravada, para el pago del dividendo de que trata el siguiente ordinal.

TERCERO: Decretar un dividendo anual por acción de COP 1.350,36; pagadero de la siguiente manera:

- *Un dividendo ordinario mensual por acción de COP 96,45; el cual se cancelará entre los días 15 y 25 del respectivo mes, teniendo en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago y los cuatro (4) días hábiles bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos a percibir los dividendos correspondientes.*
- *Un dividendo extraordinario trimestral por acción de COP 48,24; el cual se cancelará entre los días 15 y 25 de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2023; y marzo de 2024; teniendo en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago y los cuatro (4) días hábiles bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos a percibir los dividendos correspondientes.*

CUARTO: Llevar a la “Reserva Ocasional a disposición de la Asamblea de Accionistas” la suma de COP 305.575.715.900.



Grupo Nutresa S.A.

Carrera 43A No. 1A Sur 143

Teléfono: (574) 266 97 35

Fax: (574) 268 18 68

Medellín – Colombia

NIT 890.900.050-1

4. Elección del Revisor Fiscal

El Comité de Auditoría analizó el desempeño de la firma de auditoría externa PWC Contadores y Auditores Ltda. (PWC) durante el periodo 2022-2023, así como la propuesta de trabajo presentada por la misma para el periodo 2023-2024.

En el análisis, el Comité consideró los siguientes aspectos:

- 1. La idoneidad y la experiencia de la firma y las personas naturales designadas para desarrollar el trabajo.*
- 2. La aplicación de estándares internacionales de reconocida calidad y verificación.*
- 3. El alcance de la planeación de trabajo, la metodología a utilizar y el equipo humano asignado por la firma para desarrollar el trabajo.*
- 4. La credibilidad pública y la confianza.*
- 5. El valor agregado.*
- 6. La rapidez y la eficacia.*
- 7. La relación costo-beneficio.*
- 8. La propuesta de honorarios 2023-2024.*

El Comité concluyó que PWC tuvo un excelente desempeño en 2022 y que cumple con los aspectos anteriormente señalados. El Comité considera que PWC conoce profundamente la organización y sus negocios, ofrece una gama completa de servicios de excelente calidad, bajo las características y profesionalismo que exige Grupo Nutresa S. A. y que esta firma atiende las necesidades específicas de la compañía en forma inmediata y eficaz.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis mencionado y de acuerdo con lo sugerido por el Comité, la Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Accionistas reelegir a la firma PWC como Revisor Fiscal, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

5. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones propone someter a consideración de la Asamblea de Accionistas, unos honorarios para la Junta Directiva de COP 9,946,000



Grupo Nutresa S.A.

Carrera 43A No. 1A Sur 143

Teléfono: (574) 266 97 35

Fax: (574) 268 18 68

Medellín – Colombia

NIT 890.900.050-1

mensuales, para el periodo estatutario abril de 2023 a marzo de 2024.

Asimismo, y teniendo en cuenta estos honorarios y demás componentes retributivos, la proposición incluirá un costo máximo para la Junta Directiva de COP 1,680,000 millones.

6. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

El Comité de Auditoría propone a la Asamblea de Accionistas aprobar unos honorarios para el Revisor Fiscal de COP 9,068,762 mensuales pagaderos durante los meses de abril de 2023 a marzo de 2024.